



CONSTANCIA: Se deja en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada el pasado 11/08/2021. Pasa a despacho del señor Juez para lo pertinente.

Armenia, Quindío; 23 de agosto de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 630014003005-2020-00303-00

Vista la nota secretarial que antecede, incorpórese y póngase en conocimiento de la parte actora para los fines que encuentre pertinentes la nota devolutiva remitida con el oficio GJR 2021280202 del Armenia, 11 de agosto de 2021, por medio de la cual la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, informa que el folio de matrícula sobre el cual recae la medida comunicada, se encuentra jurídicamente cerrado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 24 de agosto de 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Civil 005
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

12443558d25b98b5236723993dac9ff01f43183f0c5a8dcd9652b9beca846ad
4

Documento generado en 23/08/2021 09:34:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>